



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25

Acta No **2024665030219673** ✓

Lugar y fecha: **Bogotá D.C. 06 de noviembre de 2024** ✓

Intervienen: **CT. DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ** ✓
Oficial Desarrollo Humano BASPA25
 Supervisor Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 150-CENACAVIACIÓN-2024
 Señora **CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA** ✓
 Representante Legal GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA
 NIT 901.298.546-7

Asunto: **TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 150-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS - I.L.S", CELEBRADO ENTRE MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA.**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	150-CENAC AVIACIÓN-2024 ✓
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2024 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS I.L.S" ✓
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del presente contrato a la CUENTA DE AHORROS No 0180373474 del BANCO BBVA COLOMBIA, de la siguiente forma: PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO: Se realizará pago total contra entrega total del servicio, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)

Handwritten signature

5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, por parte del supervisor.
9. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

PARÁGRAFO TERCERO: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACION - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la

afamf

	aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señora CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA Representante Legal GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA NIT 901.298.546-7
SUPERVISOR	Capitán DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ Oficial Desarrollo Humano Supervisor Contrato No. 150 -CENACAVIACIÓN-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$637.459.200,00), incluidos todos los impuestos de Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 02 de diciembre del 2024.
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	OMITIDO
FECHA PRORROGA	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$637.459.200,00), incluidos todos los impuestos de Ley.
En Bogotá D.C., el día 06 de noviembre de 2024, se reunieron el señor: CT DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ, por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del Contrato No. 150-CENACAVIACIÓN-2024 y la señora CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA quien actúa como Representante Legal de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente. A continuación se describe de manera detallada los servicios, así:	

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS**ENTREGA TOTAL - FACTURA GC 84 DE FECHA 06-NOV-2024**

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS - I.L.S.	05	\$107.136.000,00	\$535.680.000,00
SUBTOTAL				\$535.680.000,00
IVA 19%				\$101.779.200,00
TOTAL				\$637.459.200,00

ITEM	GRADO Y NOMBRES	CEDULA
1	MARIN SANCHEZ JOSE ELIBERTO	96333265
2	BELTRAN PESTANA CLIMACO	8127870
3	ORTIZ GARCIA MICHAEL STIVEN	1108896345
4	RIBERA BUILA IVAN ANDRES	1015999817
5	RODRIGUEZ SALAS JOHN FREDY	1023895756

BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL	06/NOV/2024	\$637.459.200,00 ✓
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$637.459.200,00 ✓
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 00,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		
VALOR ADICION		
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$637.459.200,00 ✓

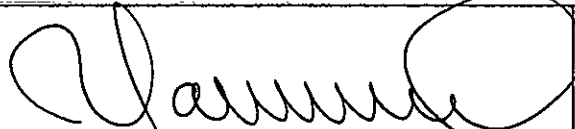
CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

FACTURA No. GC 84 de fecha 06 de noviembre de 2024.
 Certificado de pago de parafiscales.
 Certificados de capacitación 05 suboficiales emitidos por la empresa.
 Informes desarrollo comisión.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 Señora CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA Representante Legal de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA NIT 901.298.546-7	 CT. Daniel Felipe García Jiménez Oficial Desarrollo Humano Supervisor Contrato No. 150-CENACAVIACIÓN-2024
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA
AVIACIÓN No. 25

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
(19 OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE
2024) ✓

FECHA DEL INFORME:
13 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ✓

CONTRATO Y/O ACUERDO No. 150-
CENACAVIACIÓN-2024

FECHA FIRMA CONTRATO:
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 ✓

1. OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS - I.L.S"

1.1.CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

OMITIDO

1.2.RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EN CONDICIONES DAP	VALOR TOTAL EN CONDICIONES
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS - I.L.S.	05	\$ 127.491.840,00	\$ 637.459.200,00
VALOR TOTAL EN CONDICIONES DAP				\$ 637.459.200,00 ✓

2. VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$637.459.200,00)

VALOR TOTAL: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$637.459.200,00)

VIGENCIA 2024: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$637.459.200,00) ✓

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	\$ 637.459,200.00 ✓	-----	\$ 637.459,200.00 ✓
ADICIÓN Y/O REDUCCION No	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL	\$ 637.459,200.00 ✓	-----	\$ 637.459,200.00

2.2.SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2024	\$ 637.459.200,00					\$0,0	\$ 637.459.200,00

TOTAL SALDO ACUERDO	\$ 637.459.200,00						
TOTAL ADICION							
TOTAL	\$ 637.459.200,00					\$0,0	\$ 637.459.200,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-02-009-002	2024	20924 ✓	26/06/2024 ✓	104324 ✓	18/09/2024 ✓	\$ 637.459.200,00 ✓
VALOR TOTAL EN PESOS						\$ 637.459.200,00 ✓

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTREGA TOTAL – FACTURA GC 84 DE FECHA 06-NOV-2024

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE RADIOAYUDAS – I.L.S.	05	\$107.136.000,00 ✓	\$535.680.000,00 ✓
SUBTOTAL				\$535.680.000,00 ✓
IVA 19%				\$101.779.200,00 ✓
TOTAL				\$637.459.200,00 ✓

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-009-002	10	CSF	\$ 637.459.200,00 ✓	\$0,0 ✓	\$637.459.200,00 ✓	\$ 0,00 ✓
TOTAL RUBRO CRP			\$ 637.459.200,00 ✓	\$0,0 ✓	\$637.459.200,00 ✓	\$ 0,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS O DOLARES
ENTREGA TOTAL	06/NOV/2024	\$ 637.459.200,00 ✓
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	100%	\$ 637.459.200,00 ✓
PENDIENTE POR RECIBIR		\$0,0 ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 637.459.200,00 ✓
VALOR ADICION		\$0,0 ✓
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$ 637.459.200,00 ✓

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento No 100344152 ANEXO 0

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6

Fecha de expedición: 12 de Septiembre de 2024

Fecha certificado de aprobación: 17 de Septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 16 de Septiembre de 2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/09/2024	02/06/2025	\$191.237.760,00
Calidad del Servicio	12/09/2024	02/06/2025	\$191.237.760,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se cumplió con las actividades plasmadas dentro del informe de supervisión No. 2.
- Se dio cumplimiento al cronograma de capacitación establecido dentro del Contrato No. 150-CENACAVI-2024, así como el desplazamiento de ida y regreso, estadía y demás actividades acordadas dentro del contrato.
- Personal capacitado así:

No	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	RESERVA	TIQUETE
1	SP	MARIN SANCHEZ JOSE ELIBERTO	96333265	MPJZO	075-1432865043
2	SS	BELTRAN PESTANA CLIMACO	8127870	MPJZO	075-1432865042
3	CP	ORTIZ GARCIA MICHAEL STIVEN	1106896345	MPJZO	075-1432865041
4	CP	RIVERA BUILA IVAN ANDRES	1015999817	MPJZO	075-1432865040
5	CP	RODRIGUEZ SALAS JOHN FREDY	1023895756	MPJZO	075-1432865039

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 637.459.200,00	100%	0,0%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera el Contrato No. 150-CENACAVI-2024, realizar trámite de pago correspondiente, y dar cumplimiento a satisfacción total del mismo.
- Se deja constancia que la capacitación se realizo de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales.

9. ANEXOS AL INFORME

Diplomas del personal capacitado
Informe de termino curso

CT. DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ
Cargo: Oficial Desarrollo Humano BASPA25
Supervisor Contrato No. 150-CENACAVIACIÓN-2024
Celular: 3112048772